



2024 - Año del Treinta Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional  
Argentina



Dirección de Compras

NOTA - 2024 - 637 - DCOM-SADM #UNLa  
15/03/2024

DICTAMEN COMISIÓN EVALUADORA N° 0007-24 - E.238.24 -  
Contratación Directa N° 15/24 referente a la "Revisión  
Periódica y Recarga de Matafuegos y Prueba Hidráulica de  
Mangueras contra Incendio"

CORRESPONDE EXPEDIENTE 238/24

Dictamen N°: 0007-24

**DICTAMEN DE LA COMISION EVALUADORA.**

En función de lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 202/22, en la Disposición Conjunta de Secretaría de Administración y Secretaría General y Jefatura de Gabinete N° 45/24 y lo dispuesto en el Art. 62 del Anexo del Decreto N° 1030/16, se reúne la Comisión Evaluadora para emitir dictamen sobre las ofertas recibidas en el marco de la Contratación Directa N° 15/24 referente a la "Revisión Periódica y Recarga de Matafuegos y Prueba Hidráulica de Mangueras contra Incendio".

De acuerdo al presupuesto oficial estimado, debe considerarse que para la tramitación del llamado de referencia se han atendido las condiciones previstas en la Resolución Rectoral N° 423/20 de fecha 30 de noviembre de 2020;

Se analizó toda la documentación presentada, teniendo en cuenta Acta de Apertura, Cuadro Comparativo, informe técnico confeccionado por la Dirección de Intendencia y demás constancias agregadas en autos.

**Of. N° 1 - FUEGOMAT SRL (CUIT N° 30-70906141-7)**

Total General de la Oferta: \$ 3.442.290,00 (pesos Tres Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Doscientos Noventa)

Precio Unitario: Renglón N°1: \$ 7.890,00 / Renglón N°2: \$ 7.890,00 / Renglón N°3: \$ 7.890,00 / Renglón N°4: \$ 7.890,00 / Renglón N°5: \$ 7.890,00 / Renglón N°6: \$ 7.890,00 / Renglón N°7: \$ 7.890,00 / Renglón N°8: \$ 7.890,00 / Renglón N°9: \$ 7.890,00 / Renglón N°10: \$ 15.900,00 / Renglón N°11: \$ 38.000,00

**Documentación Presentada**

Formulario de Oferta: Presenta -

Condición en el SIPRO - COMPR.AR: Incorporado

Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta.

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: No resulta necesaria en atención al monto de la oferta presentada.

Habilidad Fiscal para contratar con la APN (RG AFIP N° 4164/17): No registra incumplimientos.

Observaciones: Del informe técnico confeccionado por la Dirección de Intendencia surge que: la oferta se ajusta a las condiciones técnicas establecidas en las bases del llamado.

La oferta se encuentra en condiciones técnicas y formales de resultar adjudicada.

**Of. N° 2 - MAXISEGURIDAD INDUSTRIAL SA - (CUIT N°30-71065322-0)**

Total General de la Oferta: \$ 7.459.195,19 (pesos Siete Millones Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Ciento Noventa y Cinco con 19/100)

Precio Unitario: Renglón N°1: \$ 14.273,44 / Renglón N°2: \$ 14.273,44 / Renglón N°3: \$ 14.273,44 / Renglón N°4: \$ 14.273,44 / Renglón N°5: \$ 14.273,44 / Renglón N°6: \$ 14.273,44 / Renglón N°7: \$ 14.273,44 / Renglón N°8: \$ 14.273,44 / Renglón N°9: \$ 14.273,44 / Renglón N°10: \$ 24.377,37 / Renglón N°11: \$ 559.800,00

**Documentación Presentada**

Formulario de Oferta: Presenta -

Condición en el SIPRO - COMPR.AR: Incorporado

Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta.

## CORRESPONDE EXPEDIENTE 238/24

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2º de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: No resulta necesaria en atención al monto de la oferta presentada.

Habilidad Fiscal para contratar con la APN (RG AFIP N° 4164/17): No registra incumplimientos.

Observaciones: Del informe técnico confeccionado por la Dirección de Intendencia surge que: la oferta se ajusta a las condiciones técnicas establecidas en las bases del llamado.

La oferta se encuentra en condiciones técnicas y formales de resultar adjudicada.
---

### CONCLUSIONES:

Del análisis de la documentación presentada, en función del Acta de Apertura, Cuadro Comparativo, informe técnico confeccionado por la Dirección de Intendencia y demás constancias obrantes en autos, habiendo verificado el cumplimiento de las exigencias técnicas y formales establecidas en las bases del llamado y adoptando como criterio de adjudicación la selección de la oferta más conveniente en términos técnicos-económicos a los intereses de esta Universidad, esta Comisión recomienda la adjudicación de la Contratación Directa N° 15/24 referente a la "Revisión Periódica y Recarga de Matafuegos y Prueba Hidráulica de Mangueras contra Incendio", en forma conjunta, a la firma Fuegomat SRL (CUIT N° 30-70906141-7) por un monto total de pesos Tres Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Doscientos Noventa (\$3.442.290,00) .

## Hoja de firmas